

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA CON CARÁCTER DE UNIVERSAL DE LA COMPAÑÍA
"ECUATORIANA DE SERVICIOS, INMOBILIARIA Y CONSTRUCCION ESEICO S.A"**

En la ciudad de Quito a los 2 días el mes de mayo del año dos mil dieciséis, siendo las 09H00 en las oficinas de la compañía "ECUATORIANA DE SERVICIOS, INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIÓN" ESEICO S.A", ubicadas en la Av. Interoceánica y Francisco de Orellana esquina E28c, piso 3, oficina 9 Paseo San Francisco-Cumbayá, se reúne el 100% del capital social suscrito y pagado de la compañía "Ecuatoriana de Servicios, Inmobiliaria y construcción ESEICO S.A." cuyos accionistas son: la señora María Fernanda Farto Ribadeneyra, propietaria de 2'835.373 acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y con derecho a igual número de votos; la ingeniera Consuelo María Galarza Andrade propietaria de 1'515.942 acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y con derecho a igual número de votos; la señora Tatiana Galarza Andrade propietaria de 870.263 acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y con derecho a igual número de votos; y, el señor Leonardo Esteban Galarza Andrade propietario de 393.022 acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y con derecho a igual número de votos, los accionistas acuerdan por unanimidad el constituirse en Junta General extraordinaria con el carácter de Universal, para cuya validez jurídica suscribirán la presente Acta.

Actúan como Presidente de la Junta, el Presidente Ejecutivo de la compañía, señor Ramiro Leonardo Galarza Andrade y como Secretaria Ad hoc de la Junta la economista Tatiana Moncayo Moreno.

Como se encuentra presente y representado la totalidad del capital de la compañía, el mismo que asciende a la suma de CINCO MILLONES SEISCIENTOS CATORCE MIL SEISCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 5.614.600,00), los accionistas resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, extraordinaria y Universal de accionistas, de conformidad con lo establecido en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías Codificada, para conocer y resolver el siguiente orden del día:

- 1.- Conocer y aprobar la memoria razonada y explicativa de las actividades del Presidente Ejecutivo, situación de la compañía, Estado de Situación Financiera, Estado del Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo, informe del Comisario de la compañía y el informe de Auditoría Externa, respecto al ejercicio económico del año 2015, conforme lo determinan los artículos 231 numeral 2, 289, 318 de la Codificación de la Ley de Compañías y el literal j) del artículo Décimo Quinto del Estatuto de la compañía "Ecuatoriana de Servicios, Inmobiliaria y Construcción ESEICO S.A; y,
- 2.- Resolver acerca de las utilidades obtenidas en el ejercicio económico del año 2015.

El Presidente Ejecutivo pide la palabra a efectos de poner en conocimiento de la Junta General de una manera más extensa como se ha ido desarrollando la actividad de la compañía durante todo el año 2015, el desenvolvimiento y avance de los proyectos que viene ejecutando la



ESEICO S.A.

compañía, la situación del País en el tema económico, lo cual tiene incidencia en las empresas cuyos clientes pertenecen al sector público

Ha indicado además, que los proyectos de Orellana y Quitumbe están cerca de concluir con éxito. No obstante, la compañía tuvo complicaciones en la ejecución de la obra en la ciudad de Cuenca, lo cual se refleja en los Estados Financieros; en este contexto pide que por Secretaría se de lectura a la memoria razonada y explicativa presentada por el Presidente Ejecutivo y que cualquier inquietud, por favor no duden en expresarla a efectos de que la misma sea absuelta por la Presidencia Ejecutiva.

Secretaría procede a dar lectura al documento y pregunta si existen preguntas al respecto. La Sala manifiesta que el texto es absolutamente claro.

RESOLUCIONES

Respecto al primer punto del orden del día, la Junta General de Accionistas de la compañía "Ecuatoriana de Servicios, Inmobiliaria y Construcción ESEICO S.A." luego de conocer y deliberar respecto a la memoria razonada y explicativa de las actividades del Presidente Ejecutivo, situación de la compañía, Estado de Situación Financiera, Estado del Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo, informe del Comisario de la compañía de fecha 22 de abril de 2016 y el informe de Auditoría Externa de fecha 29 de abril de 2016 respecto al ejercicio económico del año 2015 que han sido presentados, **RESUELVE POR UNANIMIDAD:** Aprobar la memoria razonada y explicativa de las actividades del Presidente Ejecutivo, situación de la compañía, Estado de Situación Financiera, Estado del Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo, informe del Comisario de la compañía de fecha 22 de abril de 2016; y el informe de Auditoría Externa de fecha 29 de abril de 2016, respecto al ejercicio económico del año 2015. Consecuentemente conforme lo determinado en el numeral 1 del artículo 265 de la Codificación de la Ley de Compañía se declara extinguida la responsabilidad del Presidente Ejecutivo frente a la compañía.

Respecto del segundo punto del orden del día y luego de conocer el valor de que en el ejercicio económico 2015 se generó en concepto de utilidad antes de participación e impuesto a la renta, el mismo que asciende a la suma de USD 195,523.51, se establecen las deducciones de orden legal que se imputarán a este valor, esto es, pago de impuesto a la renta USD 108,880.62, reparto de utilidades para los trabajadores de la empresa USD 29,328.53; por tanto, la utilidad luego de las deducciones señaladas asciende a USD 57,314.36.

La Junta General de Accionistas sobre la base de la información presentada y analizada en forma pormenorizada, **RESUELVE POR UNANIMIDAD:** Que una vez revisados los balances al no existir una utilidad razonable, por este año no se realice reinversión de las utilidades como en los períodos anteriores.

Cumplido el objetivo de la presente reunión y no habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para la elaboración de la presente acta.

Una vez concluido el receso el señor Presidente dispone la reinstalación del Junta General y dispone que por parte de secretaría proceda en conformidad.



ESEICO S.A.

En la ciudad de Quito el 30 de Agosto del 2013 el Presidente Ejecutivo, luego de haber sido leída esta Acta a todos los accionistas y tras haberse agotado el orden del día aprobado, declara concluida la presente Junta, para constancia y en cumplimiento del Art. 238 de la Codificación de la Ley de Compañías, firman en unidad de acto los accionistas que conforman el 100% del capital social suscrito y pagado.

Eco. Ramiro Galarza Andrade
Presidente Ejecutivo

Leonardo Galarza Andrade
Accionista

María Fernanda Farto Ribadeneyra
Accionista

Tatiana Galarza Andrade
Accionista

Consuelo María Galarza Andrade
Accionista

Tatiana Moncayo Moreno
Secretaria Ad-hoc